	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- Nit. 890.270.833-5		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 1 de 3
	GERENCIA		

Acta No. 001			
<i>Tema: AUDIENCIA DE DILIGENCIA DE ACLARACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA – VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA REALIZAR OBSERVACIONES.</i>			
Fecha de la Reunión: Noviembre 14 de 2018	Hora de inicio: 3:00 p.m.	Hora final: 4:00 p.m.	Lugar de Reunión: Sala de Juntas Eduba – Barrancabermeja

Participantes		
Rainerio Carrillo Pérez – Profesional Universitario (Unidad Técnica)	Tito Edison Monsalve Salazar – Abogado (CPS)	Julieth Del Guercio Gamarra – Contadora Publica (CPS)
Proponente: OSCAR GUSTAVO GOMEZ FLOREZ, Representante de la Unión Temporal Colinas		Proponente: NESTOR CALDERON MOLINA, Representante de la Unión Temporal Gestión Urbana Colinas

ORDEN DEL DIA

En Barrancabermeja, a los catorce días del mes de noviembre siendo las 3:00 pm se da inicio a la audiencia de *ACLARACION DE TERMINOS DE REFERENCIA Y OBSERVACIONES*, teniendo como *único objetivo elevar las observaciones correspondientes*.


ASISTENTES

- ✓ Rainerio Carrillo Pérez en calidad de Evaluador técnico
- ✓ Tito Edison Monsalve Salazar en calidad de Evaluador Jurídico
- ✓ Julieth Del Guercio Gamarra en calidad de evaluadora Financiera
- ✓ Oscar Gustavo Gómez Flórez como representante legal de la Unión Temporal de Colinas
- ✓ Néstor Calderón Molina en representación de la Unión Temporal Gestión Urbana Colinas

DESARROLLO DE LA REUNION

Dando cumplimiento al cronograma publicado en el Pliego de Condiciones, para la Obra e Interventoría del proceso contractual Construcción Unidades de Vivienda, Urbanismo y Redes Eléctricas del proyecto de vivienda Colinas del Norte Fase I, se lleva a cabo esta reunión de carácter Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Observaciones de los Proponentes.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- Nit. 890.270.833-5		
	Código: 300	Versión: 2.0 Fecha: 10-2017	Página 2 de 3
GERENCIA			

Se concede el uso de la palabra al Ingeniero Civil Oscar Gustavo Gómez Flórez quien actúa como representante legal de la Unión Temporal Colinas, quien efectúa observaciones al pliego de Obra quien manifiesta:

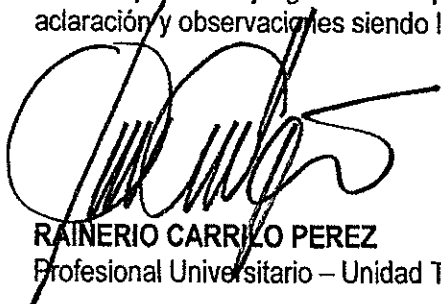
1. Solicito al Comité Evaluador de la Propuestas, modificar el pliego de condiciones en cuanto al Amparo de Estabilidad de la Obra ya que en el mismo se exige un amparo mínimo de 5 años, y la aseguradora Seguros del Estado ampara solo por máximo 2 años de cobertura. **(Anexo comunicación de la aseguradora Seguros del Estado - un folio).**
2. Se solicita quitar en las causales de rechazo la relacionada con el equipo mínimo de trabajo, ya que la aseguradora Seguros del Estado manifiesta que por este motivo no se puede hacer efectiva una póliza de seriedad, en razón a que ello no se estipula en el Decreto 1082 de 2015, sección tercera artículo 2.2.1 y 2.3.1.6 que estipula las causales de rechazo.
3. Del mismo modo, teniendo en cuenta que se tiene como plazo máximo para resolver las observaciones propuestas en esta diligencia el día 16 de noviembre de 2018; solicito se extienda el horario para la recepción de las propuestas toda vez que dicho día es viernes y las aseguradoras no laboran en fin de semana, las cuales requieren de un pliego definitivo para que estas últimas puedan expedir las pólizas correspondientes.

Seguidamente se le concede el uso de la palabra al Arquitecto Néstor Calderón Molina en representación de la Unión Temporal Gestión Urbana Colinas, quien efectúa observación al pliego de Interventoría en los siguientes términos:

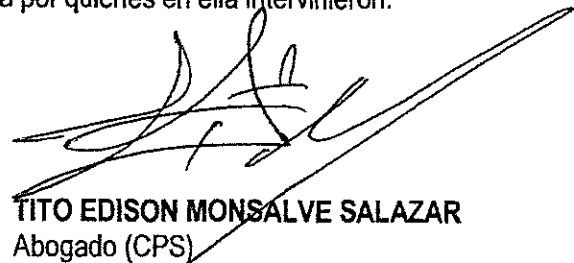
1. Se solicita modificar el Pliego en cuanto a la garantía de cumplimiento, ya que el pliego está solicitando 5 años y las aseguradoras lo contemplan por el tiempo de ejecución del contrato y seis meses más. **(Anexo comunicación de la aseguradora - un folio).**
2. Se solicita modificar el Pliego en cuanto a la experiencia del interventor en la construcción de edificaciones institucionales contemplada en el ítem 3.2.1., por cuanto el mismo debe solicitar es la experiencia del proponente en "la Interventoría de construcción de edificaciones institucionales".
3. Adicionalmente, teniendo en cuenta que se tiene como plazo máximo para resolver las observaciones propuestas en esta diligencia el día 16 de noviembre de 2018; solicito se extienda el horario para la recepción de las propuestas toda vez que dicho día es viernes y las aseguradoras no laboran en fin de semana, las cuales requieren de un pliego definitivo para que estas últimas puedan expedir las pólizas correspondientes.

De esta manera se dan por terminadas las intervenciones de los representantes de las Uniones temporales, estableciéndose en concordancia con lo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones, como compromiso resolver dentro del término establecido en el mismo, las respuestas a las observaciones aquí plasmadas, las cuales serán enviadas a la Fiduciaria Popular para su respectiva publicación.

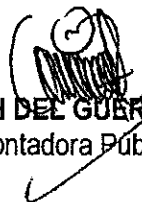
Sin otro particular y agotando los puntos a tratar en esta reunión se da por terminada la diligencia de aclaración y observaciones siendo las 4:00 p.m. se firma por quienes en ella intervinieron.



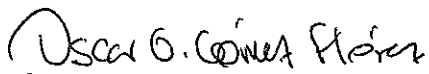
RAINERIO CARRILO PEREZ
 Profesional Universitario – Unidad Técnica




TITO EDISON MONSALVE SALAZAR
 Abogado (CPS)



JULIETH DEL GUERCIO GAMARRA
 Contadora Pública (CPS)



OSCAR GUSTAVO GOMEZ FLOREZ
 Representante de la Unión Temporal Colinas



NESTOR CALDERON MOLINA
 Representante de la Unión Temporal Gestión Urbana Colinas